

SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 977

COMISIONES DE AGRICULTURA Y
GANADERIA Y DE ECONOMIAS
Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 29 de septiembre de 2000

Término del artículo 113. 10 de octubre de 2000

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la lucha contra el picudo algodonero. **Honcheruk**. (4.802-D-2000)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional, han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Honcheruk, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la lucha contra el picudo algodonero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 13 de septiembre de 2000.

Héctor R. Romero. — Carlos D. Snoppek. — Adrián Menem. — Raúl J. Solmoirago. — José L. Saquer. — Miguel A. Giubergia. — Juan C. Olivero. — Guillermo E. Alchourón. — Atlanto Honcheruk. — Mónica S. Arnaldi. — Mario A. Cañero. — Héctor J. Cavallero. — Mirian B. Curletti de Wajsfeld. — Zulema B. Daher. — Arturo R. Etchevehere. — Beatriz Z. Fontanetto. — Angel O. Geijo. — Miguel A. Jobe. — Arnoldo Lamisovsky. — Jorge A. Obeid. — Jorge R. Pascual. — Ricardo A. Patterson. — Sarah A. Picazo. — Elsa S. Quiroz. — Olijela del Valle Rivas. — Haydeé T. Savron. — Delki A. Scarpin.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Diríjase al Poder Ejecutivo, para que, por intermedio del organismo que corresponda, produzca informe a esta Cámara de Diputados acerca de:

1. ¿Cuál es el monto que ha recibido desde la creación del fondo para la lucha contra el picudo del algodonero el SENASA?

2. ¿Cómo se ha implementado el mecanismo de recaudación?

3. Si los responsables de recaudar los 2 pesos por tonelada comercializada han realizado en tiempo y forma las transferencias correspondientes del fondo mencionado al organismo que corresponda.

4. ¿Cuál es el monto disponible para implementar acciones en función de prevenir el avance de la plaga, conocida como el picudo del algodonero?

5. ¿Cuáles son las acciones planificadas por el organismo responsable del control para el presente año y para el año 2001?

6. ¿Cuál es la cantidad de personal de dicho organismo destinado a implementar las medidas de prevención?

Atlanto Honcheruk.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Honcheruk, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan

Héctor R. Romero

FUNDAMENTOS

Señor presidente.

La tan temida plaga del picudo del algodón (*Anthonomus grandis*) ha generado pérdidas económicas a nivel mundial que rondan los doce (12) billones de dólares, como consecuencia de la disminución de los rindes y aumentos en los costos de producción.

La Argentina durante los últimos años ha llegado a sembrar áreas records de más de 1.100.000 hectáreas en la campaña 1997-1998, gracias al atractivo de los buenos precios internacionales de ese entonces.

Actualmente esta magnitud de hectáreas sembradas se ha visto reducida por la fuerte caída de los precios internacionales, distintas adversidades climáticas que han tenido que afectar los productores de

algodón en las recientes campañas y la escasez de recursos para continuar en el sistema productivo de cientos de productores, situación que hizo descender hasta cerca de 343 000 hectáreas el área destinada a esta producción durante la última campaña.

A pesar de la crítica situación que atraviean los productores, el cultivo del algodón, tiene un gran potencial y sigue siendo una alternativa viable para aquellos agricultores que utilizan tecnología de avanzada e invierten importantes sumas de dinero en insumos para obtener elevados rindes por hectárea.

La provincia del Chaco, históricamente ha participado con un 60 % del total producido en el país, convirtiéndose en la provincia de mayor importancia en la producción algodonera, de la cual dependen miles de puestos de trabajo.

Evidentemente el riesgo sobre la introducción del picudo en la provincia del Chaco pone en alerta a la economía provincial.

Ante esta eventualidad se generó un fondo con destino al SENASA con el objeto de controlar el tránsito interjurisdiccional desde zonas afectadas dentro del país, e internacional a raíz de la presencia de esta plaga en países limítrofes, como es el caso del Paraguay.

En la actualidad se desconoce cuál es la suma disponible por parte del organismo mencionado y cómo se aplicarán dichos fondos a la lucha contra el picudo algodonero.

Teniendo en cuenta que a cada productor se le retiene la suma de 2 pesos por tonelada comercializada, sería apropiado contar con la información de qué destino tiene el fondo creado a los fines de evitar el avance de la plaga.

Controlar en la zona afectada y erradicar la mencionada plaga para evitar de esta manera un perjuicio económico regional de gran magnitud, es vital para la supervivencia del productor algodonero.

El potencial de daño que puede causar este insecto es muy significativo, si tenemos en cuenta el rinde por hectárea promedio de los últimos años a nivel nacional, el cual ronda los 1 300 kilogramos por hectárea y que según las estimaciones preliminares de especialistas en la materia la pérdida por el accionar de esta plaga rondaría los 500 kilogramos por hectárea, es decir cerca del 38 % del rinde promedio actual.

Esta disminución significa una pérdida de producción a nivel nacional del orden de las 172.520 toneladas.

Razón por la cual, es de vital importancia impedir la penetración del picudo en la provincia, lo que se lograría a través de una rápida implementación de un plan de protección a las zonas no afectadas y con la erradicación donde se haya posicionado el mismo.

Cabe recalcar que las pérdidas económicas de los productores no terminan en la merma del rinde, aún falta evaluar el gasto adicional que deberán realizar para combatir la plaga, invirtiendo en productos

químicos adecuados para el combate, y adicionar el mayor costo por el manejo diferencial que requiere el rastrojo del cultivo.

En las próximas campañas de no controlarse eficientemente la plaga en cuestión se pone en riesgo el potencial productivo y la actividad económica de todas las zonas o regiones donde se desarrolla el cultivo del algodón, y lo que es más grave la supervivencia de los productores dedicados a esta actividad.

Por las razones antes expuestas, hemos presentado este pedido de informe, para poner a consideración de los señores diputados, teniendo en cuenta el grave perjuicio económico que esta plaga puede causar a las provincias productoras de algodón.

Atlanto Honcheruk.